

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 16 de junio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación para el cumplimiento de la sentencia que se cita (BOJA núm. 128, de 6.7.2016).

Advertidos errores en la Resolución de 16 de junio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación para el cumplimiento de la Sentencia que se cita, publicada en el BOJA núm. 128, de 6 de julio de 2016, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

Toda referencia hecha en la Resolución a la Consejería de Educación debe entenderse realizada a la Consejería de Turismo y Deporte.

Toda referencia hecha en la Resolución a la Delegación Territorial de Educación debe entenderse realizada a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.